



ALCA

ALCALDÍA MUN
SECRETAR**RESOLUCION No. 306
(28 DE MAYO DE 2014)**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN 011 DE 2014, CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA BUENA SUERTE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- CONVENIO INVIAS 2612 DE 2013”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, y

Y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que *“Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”*;

Que EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, a través de la Secretaría de Obras Públicas, realizó el estudio de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, en el cual se establece la obligación de elaborar los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es la: **“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA BUENA SUERTE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- CONVENIO INVIAS 2612 DE 2013”**

Que para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió la certificación de disponibilidad presupuestal que soporta el valor del presente Proceso de Selección;

Que el Alcalde Municipal según lo establecido por Parágrafo del Artículo 51 del Acuerdo Municipal No. 019 de fecha del 20 de Noviembre de 2013, se encuentra facultado para contratar,

Que la presente contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013.

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable es la Licitación Pública de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007.

Que EL MUNICIPIO DE CAJICA de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Cajicá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

Que se han publicado los avisos de convocatoria de la Licitación en el Portal de Contratación y en la Página Oficial del Municipio de Cajicá,

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del Secop desde el día 12 de Mayo de 2014, estando a disposición de los interesados en etapa de pre pliegos durante mínimo 10 días hábiles;

 **Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 190 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ALCALDÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA

Que en el término propuesto se presentaron observaciones y aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas en documento que se debe publicar en el Secop adjunto con la presente resolución;

Que se hace necesario adelantar el proceso de selección que tiene como objeto la "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA BUENA SUERTE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- CONVENIO INVIAS 2612 DE 2013".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de la Licitación Pública No. 011 de 2014, cuyo objeto es la "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA BUENA SUERTE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- CONVENIO INVIAS 2612 DE 2013."

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de LICITACIÓN PÚBLICA, definida en el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2008, reglamentado por el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 38 y ss del Decreto 1510 de 2013. Para la comparación de las propuestas se utilizará la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) -	09 de Mayo de 2014 - AGOTADO	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co Página Web del Municipio de Cajicá- www.cajica-cundinamarca.gov.co
Publicación aviso convocatoria pública	12 de Mayo de 2014- AGOTADO	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co Página Web del Municipio de Cajicá- www.cajica-cundinamarca.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	12 de Mayo de 2014- AGOTADO	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	08 de Mayo de 2014 - AGOTADO	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 12 de Mayo de 2014 hasta el 23 de Mayo de 2014- 04:00 P M -	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	28 de Mayo de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 190 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ALCALDÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA



ALCA

ALCALDÍA MUN
SECRETAR

Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de Mayo de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	28 de Mayo de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	30 de Mayo de 2014 - 07:00 A.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 30 de Mayo de 2014- 05:00. P.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	03 de Junio de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	Hasta el 03 de Junio de 2014- 05:00 P.M.	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	09 de Junio de 2014 - 08:00 A.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá
Informe de presentación de Ofertas	09 de Junio de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17 de Junio de 2014	Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 24 de Junio de 2014- 05:00 P.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta a las observaciones a la evaluación	25 de Junio de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	26 de Junio de 2014- 08:00 A.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria	26 de Junio de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	01 de Julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá
Entrega de garantías	Hasta el 03 de Julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá
Aprobación de garantías	03 de Julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá
Fecha de expedición del registro presupuestal	03 de Julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá

PARÁGRAFO: No obstante la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo a las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 25 del Decreto 1510 de 2013, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 190 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ALCALDÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Secretaría General, Dirección de Contratos y Convenios, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en contratoscajica@gmail.com, y/o en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

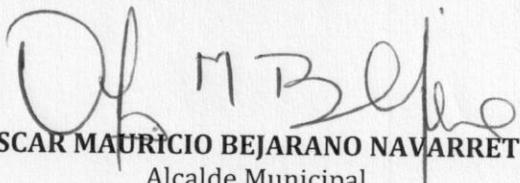
ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de Licitación Pública presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Rubro afectado para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2014000963 de fecha del 09 de Mayo de 2014 afectando las cuentas No. 22090123 ex Convenio Interadministrativo No. 2612 de 2013- Mejoramiento mantenimiento y conservación de la vía buena suerte en el Municipio de Cajicá- 500 Cofinanciación Nacional.

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por LUIS GABRIEL RAMÍREZ FAJARDO, Secretario General, LUZ CATERINE VENEGAS BELLO, Secretaria de Hacienda y HUGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ HERRERA, Secretario de Obras Públicas y/o quienes hagan sus veces.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2014.


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Eliana Rodríguez- Abogada Contratista
Revisó: D. Ayala- Director de Contratos y Convenios.
Revisó: E. Rodríguez- Asesora Jurídica.
Aprobó: Gabriel Ramírez- Secretario General.

 **Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 190 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá -
Cundinamarca